

Gaceta

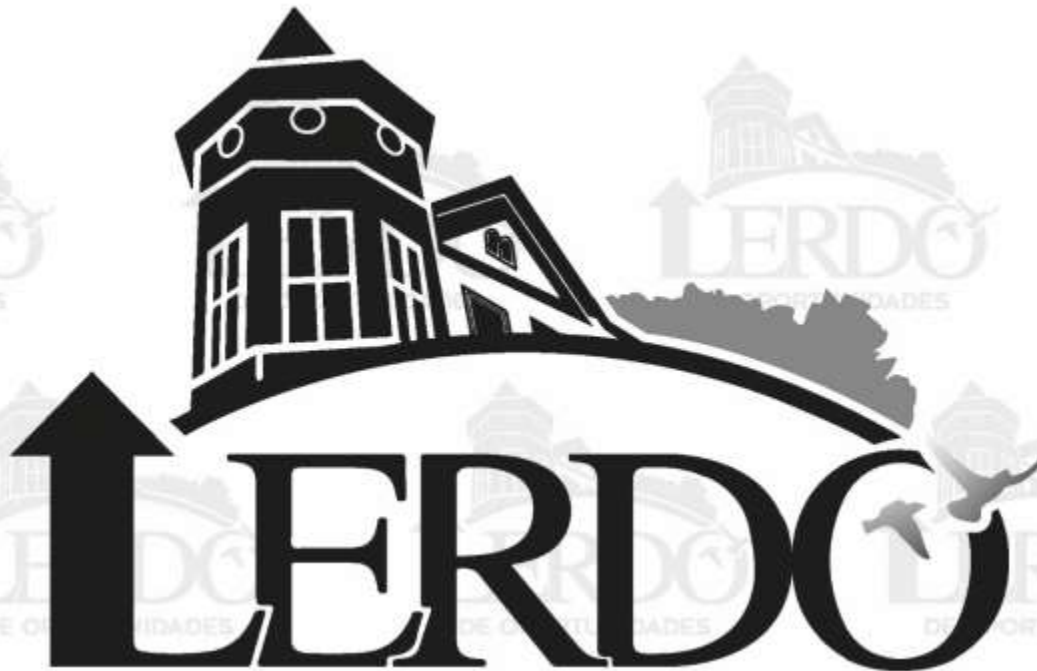


DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO.

Sesión Ordinaria Cabildo Num. 132 Jueves 18 de Agosto 2022

No 140



DE OPORTUNIDADES

MEMORANDUM 272/2022

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 132** de fecha **18 de Agosto de 2022**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 132/6.1.- “ACUERDO 366/2022, EL H. CABILDO RATIFICA QUE EL C.P. JUAN MORENO VALERO, TESORERO MUNICIPAL, REALIZA LA ENTREGA A LA LIC. JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DEL INVENTARIO ACTUALIZADO DEL 01 DE JULIO DEL 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 89 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE: ELABORAR O TENER ACTUALIZADO UN INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DANDO CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL MISMO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 273/2022

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 132** de fecha **18 de Agosto de 2022**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 132/7.1.- “ACUERDO 367/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN LA C. ROSALINDA ROSALES SILVA, EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL B-3, CON VENTA DE ROPA Y VARIOS “ROSS” UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DONATO GUERRA, DE ESTA CIUDAD LERDO, DGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS Y MERCADOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 132/7.2.- “ACUERDO 368/2022, EL H. CABILDO



APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA C. LESLIE ANGÉLICA MENDOZA DÍAZ, EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL D-4, CON “VENTA DE ROPA USADA Y VARIOS” UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DONATO GUERRA, DE ESTA CIUDAD LERDO, DGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS Y MERCADOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

MEMORANDUM 273/2022

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 132/7.3.- “ACUERDO 369/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN LA C. LAURA ISABEL RODELA RODRÍGUEZ, EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL A-2, CON “VENTA DE COMIDA FONDA LUPITA” UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DONATO GUERRA, DE ESTA CIUDAD LERDO, DGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS Y MERCADOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 132/7.4.- “ACUERDO 370/2022, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN LA C. GUADALUPE PÉREZ FÉLIX, EL CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL D-14, CON EL GIRO DE “ROPA, COSMETICOS, REGALOS Y NOVEDADES” A “LÁCTEOS Y SALCHICHONERÍA” UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DONATO GUERRA, DE ESTA CIUDAD LERDO, DGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS Y



MERCADOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”



Gaceta

